



## Resolución Jefatural

Nº 191 - 2018-MIDIS/SG/OGA

Lima, 26 DIC. 2018

**VISTO**, el Informe N° 281-2018-MIDIS/SG/OGA/OA, de fecha 26 de diciembre de 2018, emitido por la Oficina de Abastecimiento, en relación a la aprobación del Expediente de Contratación, de la Adjudicación Simplificada N° 024-2018-CS/MIDIS;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria efectuada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece como requisito para convocar un procedimiento de selección, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al Comité de Selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 182-2018-MIDIS/SG/OGA de fecha 19 de diciembre de 2018, se realizó la décima quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, en la que se incluye la Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de Instalación de cableado de red de datos y tomas eléctricas para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Sede Huacho", el mismo que se encuentra previsto con el número de referencia 41;

Que, el numeral 21.3 el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 281-2018-MIDIS/SG/OGA/OA, de fecha 26 de diciembre de 2018, la Oficina de Abastecimiento remitió a la Oficina General de Administración el Expediente de Contratación, el mismo que contiene el requerimiento, el Informe de Estudio de Mercado N°039-2018-MIDIS/SG/OGA/OA, el resumen ejecutivo, el valor referencial que asciende a la suma de S/ 86,300.60 (Ochenta y seis mil trescientos con 60/100 Soles) para emitir el acto administrativo que apruebe el Expediente de Contratación del procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada N° 024-2018-CS/MIDIS para la contratación del "Servicio de Instalación de cableado de red de datos y tomas eléctricas para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Sede Huacho";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 001-2018-MIDIS de fecha 04 de enero de 2018, se delegó en el jefe de la Oficina General de Administración facultades para la Aprobación de Expedientes de Contratación y designación de los Comités de Selección que conducirán los procedimientos de selección a ser convocados por la Unidad Ejecutora 001: Sede Central - MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, así como autorizar la modificación de su conformación;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Abastecimiento; y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29792 - Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en uso de la



facultad delegada en el literal c), numeral 1.1 del Anexo N° 4 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 001-2018-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Expediente de Contratación del procedimiento de selección denominado, Adjudicación Simplificada N° 024-2018-CS/MIDIS, para la contratación del "Servicio de Instalación de cableado de red de datos y tomas eléctricas para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Sede Huacho" cuyo valor referencial asciende a la suma de S/ 86,300.60 (Ochenta y seis mil trescientos con 60/100 Soles)".

**ARTÍCULO 2º.-** Designar a los miembros del Comité de Selección, quienes se encargarán de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 024-2018-CS/MIDIS, para la contratación del "Servicio de Instalación de cableado de red de datos y tomas eléctricas para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Sede Huacho"; de acuerdo a lo siguiente:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Dependencia
Presidente Rigoberto Muñoz Valle D.N.I. 10563154	Presidente Elvira Cecilia Lara Torres D.N.I. 41393891	Oficina de Abastecimiento (MIDIS)
Primer miembro Rusbel Omar Hernández Castro D.N.I. 42443237	Primer miembro Méndez Dávila, Ivonne Elena D.N.I. 70394411	Dirección General de Coordinación Territorial
Segundo miembro Dante Vizcarra Sáenz D.N.I. 10783920	Segundo miembro Carlos Farro Vallejos D.N.I. 41588776	Oficina de Tecnologías de la Información

**ARTÍCULO 3.-** Los integrantes del comité de selección que se menciona en el artículo 2 de la presente Resolución, deberán ejercer sus funciones conforme a las facultades y responsabilidades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, bajo responsabilidad

**ARTÍCULO 4º.** - Disponer, que la Oficina de Abastecimiento, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, entregue el expediente de contratación al presidente del comité de selección designado en el artículo 2 de la presente Resolución, a fin que proceda con la instalación del comité de selección, y en el marco de sus competencias elaboren los documentos del procedimiento de selección y realicen la convocatoria respectiva.

**ARTÍCULO 5.-** El comité de selección, al cese de sus funciones, deberá entregar al jefe de la Oficina de Abastecimiento, el expediente de contratación, el cual deberá contener toda la documentación e información del procedimiento de selección a su cargo y estar debidamente foliado.

**ARTICULO 6.-** Notificar la presente Resolución a cada uno de los integrantes del comité de selección, así como al jefe de la Oficina de Abastecimiento.

**ARTICULO 7.-** Encargar a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO**  
Jefe de la Oficina General de Administración  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

